

Departamento de Medicina Legal
Comparativo de tarifas Consejo Superior y Colegio de Médicos

Grupo de evaluación #1 Especialidad Anestesiología		
Para los casos de determinación de estado de salud		
	Criterio	Tarifa
1	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
2	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos.	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
3	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
4	Reporte de estudio de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
5	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	6% del salario base de un G2=¢58.391,88 (Médico Especialista) 4,86% del salario base de un G1=¢42.155,98 (Médico General)
6	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 1, 2 o 3
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
7	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
8	Informe Pericial Médico (Asesoría), con valoración del paciente (Valoración del Expediente, Valoración Física y el informe)	18,20% del G1= ¢157.725,93
9	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #2 Especialidad Otorrinolaringología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
10	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
11	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos.	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
12	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
13	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
14	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	6% del salario base de un G2=¢58.391,88 (Médico Especialista) 4,86% del salario base de un G1=¢42.155,98 (Médico General)
15	Ampliaciones del dictamen médico, justificadas por el médico.	50% de los puntos 10, 11 o 12
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
16	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
17	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
18	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
Para exámenes pre empleo		
	Criterio	Tarifa
19	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
20	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos.	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
21	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento Clínico	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
22	Audiometría	Ver Tarifario de Aranceles
23	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 19, 20 o 21

Grupo de evaluación #3 Especialidad de Oftalmología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
24	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
25	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos.	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
26	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
27	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
28	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
29	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 24, 25 o 26
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
30	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
31	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
32	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
Para exámenes pre empleo		
	Criterio	Tarifa
33	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
34	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
35	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico.	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
36	Estudios oftalmológicos complementarios.	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Oftalmología, Ver Tarifario de Aranceles
37	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 33, 34 o 35

Grupo de evaluación #4 Especialidad Cardiología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
38	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
39	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
40	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
41	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
42	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
43	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 38, 39 o 40
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
44	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
45	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
46	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
Para exámenes pre empleo		
	Criterio	Tarifa
47	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
48	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
49	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico.	5% del salario base de un G2=¢48.659,9

50	Estudio de imágenes médicas.	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
51	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 47, 48 o 49
Grupo de evaluación #5 Especialidad Cirugía Plástica		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
52	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
53	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
54	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
55	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
56	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
57	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 52, 53 o 54
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
58	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
59	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
60	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #6 Especialidad Cirugía Vasculár Periférica		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
61	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
62	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
63	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
64	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
65	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
66	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 61, 62 o 63
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
67	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
68	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
69	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #7 Especialidad Diagnóstico de Imágenes Médicas		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
70	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
71	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
72	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
73	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
74	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
75	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 70, 71 y 72
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
76	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
77	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
78	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #8 Especialidad Ginecología y Obstetricia		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
79	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
80	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
81	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
82	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
83	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
84	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 79, 80 o 81
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
85	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
86	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
87	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #9 Especialidad Infectología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
88	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
89	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
90	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
91	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
92	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
93	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 88, 89 o 90
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
94	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
95	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
96	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #10 Especialidad Medicina Interna		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
97	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
98	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
99	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
100	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
101	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
102	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 97, 98 o 99
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
103	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
104	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
105	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #11 Especialidad Neumología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
106	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
107	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
108	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
109	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
110	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
111	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 106, 107 o 108
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
112	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
113	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
114	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #12 Especialidad Neurocirugía		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
115	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
116	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
117	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
118	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
119	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
120	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 115, 116 o 117
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
121	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
122	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
123	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #13 Especialidad Neurología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
124	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
125	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
126	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
127	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
128	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
129	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 124, 125 o 126
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
130	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
131	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
132	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #14 Especialidad Pediatría		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
133	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
134	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
135	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
136	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
137	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
138	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 133, 134 o 135
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
139	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
140	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
141	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #15 Especialidad Oncología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
142	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
143	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
144	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
145	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
146	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
147	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 142, 143 o 144
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
148	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
149	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
150	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #16 Especialidad Ortopedia Y Traumatología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
151	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
152	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
153	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
154	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
155	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
156	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 151, 152 o 153
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
157	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
158	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
159	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #17 Especialidad Radioncología (radioterapia)		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
160	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
161	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
162	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
163	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
164	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
165	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 160, 161 o 162
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
166	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
167	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
168	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #18 Especialidad Urología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
169	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
170	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
171	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
172	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
173	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
174	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 169, 170 o 171
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
175	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
176	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
177	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #19 Especialidad Cirugía General		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
178	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ¢ 38.927,92
179	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=¢43.793,91
180	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=¢48.659,9
181	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
182	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88
183	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 178, 179 o 180
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
184	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ¢104.861,75
185	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ¢157.725,93
186	Asistencia a juicio.	Por hora: *Médico General: 4,86% del salario base de un G1¢42.155,98 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2¢58.391.88

Grupo de evaluación #20 Médico General en la Zona de Pérez Zeledón		
	Criterio	Tarifa
187	Reconocimiento clínico en caso de lesiones con su respectivo dictamen.	3,75% del salario base de un G1= ₡ 32.527,76
188	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico.	3,75% del salario base de un G1= ₡ 32.527,76
189	Ampliaciones del dictamen rendido justificadas por el médico solicitante y/o aclaraciones del dictamen rendido.	50% de los puntos 187 o 188
190	Reconocimiento de cadáveres y emisión del certificado de defunción.	7% del salario base de un G1= ₡60.718,49
191	Trasladarse para algún reconocimiento.	4% del salario base de un G1= ₡ 34.696,28

Grupo de evaluación #21 Médico General en la Zona de Limón		
	Criterio	Tarifa
192	Reconocimiento clínico en caso de lesiones.	3,75% del salario base de un G1= ¢ 32.527,76
193	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico.	3,75% del salario base de un G1= ¢ 32.527,76
194	Ampliaciones del dictamen rendido justificadas por el médico solicitante y/o aclaraciones del dictamen rendido.	50% de los puntos 187 o 188
195	Certificado de defunción.	7% del salario base de un G1= ¢ 60.718,49
196	Trasladarse para algún reconocimiento.	4% del salario base de un G1= ¢ 34.696,28